DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 20 de noviembre de 2020

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 4827 /2020
SIMESE Nº: 172.767/2020

Señora:
ECON. MARTA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 503/2019, suscripto entre la Firma **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LPN Nº 25/2019 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL ID Nº 350.642**

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de la vigencia del contrato y que el porcentaje de Ejecución conforme a la planilla anexa, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**.

En atención al memorándum DGGIES/DR Nº 234/2020 del Departamento Reactivos, el criterio de este departamento es que aquellos contratos que disponen saldos para emitir Orden de Compra, fuese solicitado la extensión de vigencia para los mismos; y al memorándum DPURM Nº 1702/2020 de la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, donde señala que la solicitud obedece a que los pedidos de adquisición posteriores a estos llamados se elaboraron teniendo como base los saldos pendientes de emisión de los mismos, la necesidad de extender el Plazo de Vigencia, atendiendo a que cuenta con saldos disponibles a emitir y que corresponde a derecho, deben ser solicitadas la extensión de las correspondientes fechas de vigencia y que las mismas no serán utilizadas en su totalidad durante este periodo fiscal Ejercicio 2020, la cual se necesitara para poder cubrir las necesidades de entrega de insumos y medicamentos a las diferentes regiones sanitarias y servicios de salud para así poder llegar al cumplimiento de la ejecución total de las cantidades máximas.

Que los antecedentes y fundamentos se enmarcan en la obligación del Estado paraguayo en garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 503/2019, suscripto con la Empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

Así mismo cabe señalar que en el PBC el citado llamado se visualiza que el llamado es PLURIANUAL y el contrato con la Empresa **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.** Fue firmado el 17 de diciembre de 2019, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2020 se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2021 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato, con el fin de satisfacer las necesidades básicas del programa.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Dr. Rodrigo Rodríguez Bazzar
DIRECTOR GENERAL
DGGIES - MSP y BS

CyG/EL

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 inc. B) de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

47

RECIBIDO
172767
20 -11- 2020
DGGIES
DAVID
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ MSPYBS - DOC	
FECHA: 20 NOV. 2020	HORA: 17:08
Nº 172767/20	FIRMA:

CyG/EL

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PORCENTAJE DE EJECUCION REACTIVOS

LLAMADO	LOTE/ITEM	PRODUCTO	PROVEEDOR	MONTO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
LCO 17/2019	7.1	Test DNA para HPV	BIOANALISIS	149.760.000	100%
LCO 17/2019	1.1	Reactivo para Genotipificacion de HPV	CHACO INTERNACIONAL	136.800.000	75%
LCO 17/2019	3.1	Kit de deteccion de Toxina shiga	GT SCIENTIFIC	138.236.970	100%
LCO 17/2019	3.2	Kit de deteccion de genes de virulencia	GT SCIENTIFIC		100%
LCO 17/2019	3.3	Kits Extraccion de ADN	GT SCIENTIFIC		100%
LPN 25/2019	2.1	Reactivo para la Deteccion de Gamma Interferon	BIKO S.A.	220.000.000	50%
LPN 25/2019	1.1	ASTO	BIOANALISIS	513.667.500	50%
LPN 25/2019	1.2	FACTOR REUMATICO	BIOANALISIS		50%
LPN 25/2019	1.3	PROTEINA C REACTIVO (P.C.R)	BIOANALISIS		50%
LPN 25/2019	1.4	TIRAS REACTIVAS DE ORINA	BIOANALISIS		50%
LPN 25/2019	55.1	Crioviales de polipropileno, tapa rosca	CHACO INTERNACIONAL	25.823.700	50%
LPN 25/2019	57.1	Tapa Boca	CHACO INTERNACIONAL		49%
LPN 25/2019	59.1	Puntas desechables para pipetas automaticas	DROGUERIA ITALQUIMICA	6.825.000	52%
LPN 25/2019	7.1	REACTIVO ANTIGENO V.D.R.L	EXIMPAR	10.680.000	50%
LPN 25/2019	5.1	CHAGAS TEST RAPIDO	GT SCIENTIFIC		50%
LPN 25/2019	12.1	AGAR CROMOGENICO	GT SCIENTIFIC		50%
LPN 25/2019	13.1	Agar Base Kanamicina-Aztda	GT SCIENTIFIC		47%
LPN 25/2019	13.2	Suplemento Kanamicina	GT SCIENTIFIC		50%
LPN 25/2019	15.1	Agar Papa	GT SCIENTIFIC		33%
LPN 25/2019	16.1	DISCO DE ANTIBIOTICO AMOXICILINA - ACIDO CLAVULANICO	GT SCIENTIFIC		50%

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DPTO. DE CONTRATACIONES – SECCION EJECUCION DE CONTRATOS

MEMORÁNDUM SEC Nº 1385/2020
SIMESE Nº 138.270/2020

A: **Lic. Liliana Franco**, Directora
Dirección Administrativa – D.G.G.I.E.S

DE: Sección de Ejecución de Contratos – D.G.G.I.E.S

REF.: Solicitud de Porcentaje de Ejecución

FECHA: 22 de Setiembre de 2.020.

OSCAR ZARZA
Sección Ejecución de Contratos
D.G.G.I.E.S. - MSP y BS

En relación al MEMORANDUM S.C.G. N° 688/2020, solicitud de porcentaje de Ejecución de Contratos mencionados en la planilla adjunta a efectos de responder a los requerimientos de la Dirección de Planificaciones y Uso Racional de Medicamentos.

Se remite planilla de porcentajes de emisiones a fin de dar respuesta a lo solicitado por la Sección de Contratos y Garantías – DGGIES.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 22 SEP. 2020 Simese Nº: 138270
Hora: 16:00 Firma: Roxana
Dirección de Planificación
Dirección de Gestión Logística
Dirección de Biomedicina
Dirección de Farmacias
Dpto. de Finanzas
Asesoría Jurídica
Asesoría y Asistencia Técnica
Unidad de Control Interno
Dpto. de Contrataciones
Dpto. de Activos Fijos

Lic. Liliana Franco Mazzoleni
Directora Administrativa
DGGIES - MSPBS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
DEPARTAMENTO DE REACTIVOS

MEMORANDUN DGGIES/DR N°234/2020

SIMESE Nº 138.270/2020

URGENTE

A: **C.P. Rita Villalba, Directora Administrativa**
Dirección Administrativa – DGGIES

De: **Dra. Juana Benegas**
Departamento Reactivos - DGGIES

Asunto: **Memorándum SCG Nº 725/2020**

Fecha: 08 de octubre de 2020

En relación al Memorándum de referencia, donde la Sección de Contratos y Garantías – DGGIES, remite listado de Contratos con vencimientos al 31 de diciembre de 2020 y que requerirán extensiones de los mismos.

De acuerdo al listado remitido, es criterio de este Departamento de Reactivos, que aquellos contratos que disponen **"Saldos para emitir Orden de Compra"**, fuese solicitado la extensión de vigencia para los mismos.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 08 OCT 2020 Simese Nº: 138270
Hora: 09:30 Firma: 10-2020
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

GAG

P.P.
Lic. Darío Insfrán
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
09/10/2020

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Planificacion y Uso Racional de Medicamentos

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.702/2020

ACUSE

S.I.M.E.S.E. N° 138.270/2020

Dr. Augusto Mauricio Portillo Delvalle
Director de Planificación y
Uso Racional de Medicamentos
DIGIES - MSP y BS

A: **LIC. LILIANA FRANCO, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director.**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **RESPUESTA A MEMORÁNDUM S.C.G. N° 725/2020 CONTRATOS CON VENCIMIENTO DE VIGENCIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020.**

FECHA: 02 de octubre de 2020.

Nos dirigimos a Usted y por si intermedio a donde corresponda, a fin de que tenga sus buenos oficios de solicitar la evaluación de aquellos contratos cuya vigencia concluyen en diciembre de 2020, a fin de que puedan guardarse los recaudos correspondientes de los trámites administrativos que ello conlleva.

Al respecto solicitamos que aquellos llamados de medicamentos e insumos pertenecientes a llamados a Licitaciones solicitadas por la Direccion de Planificacion y Uso Racional de Medicamentos y que **cuenten con saldos a emitir y si corresponde a derecho, deben ser solicitadas la extensión de las correspondientes fechas de vigencia.**

El pedido obedece a que los pedidos de adquisición posteriores a estos llamados se eleboraron teniendo como base los saldos pendientes de emisión de los mismos.

La emisión de órdenes de compra debe ser realizada previo analisis de la Direccion Logistica, conforme a necesidad y stock de cada producto.

Se sugiere que la extensión de vigencia, de ser aceptada por los proveedores, se realice hasta diciembre de 2021.

Tomar a consideración los llamados que administran los Programas Especiales de Salud, teniendo a la vista la Nota PND – ADM N° 781/2020 del Programa Nacional de Diabetes.

Atentamente.

ROSSANA SILVEIRA
Dirección Administrativa

02 OCT 2020

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

Asunción, 16 de Octubre de 2020

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 4276 /2020

Señores:
DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.
RUC: 80017185-3
Rio Yhaguy c/Colon
Fernando de la Mora
Tel.: (021) 506 629
Presente

W2 19/10

Nos dirigimos a Uds., en el marco de **la LPN N° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"- PLURIANUAL- ID N° 350.642,** en atención al Contrato N° 503/2019, suscripto entre Vuestra Firma y el M.S.P. y B.S., a fin de solicitar su conformidad para ampliar la vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre de 2021**, considerando que cuenta con saldos para ejecutar, y atendiendo las necesidades de la Institución

La suscripción de la Adenda requerirá el endoso de la Póliza de Fiel Cumplimiento en concordancia con el plazo ampliado y el Pliego de Bases y Condiciones

En espera de una respuesta favorable en un plazo máximo de 24 horas, a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Droguería Italquímica S.A.
Tomás Cena

Droguería Italquimica S.A.
Rio Yhaguy esq. Colón – Zona Norte
Fernando de la Mora – Paraguay
P.O. BOX 23141
f +595 (21) 506-629
f +595 (21) 507-131
f +595 (21) 503-389

Fernando de la Mora, 06 de noviembre de 2020

Señor
Dr. Nery Emilio Rodriguez Bazzano
Director General –DGGIES

Presente

REF.: LPN N.° 25/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N.° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS"

ID Nº 350.642

CONTRATO N° 503/2019

NOTA DGGIES/ DG N° 4276/2020

Por medio de la presente, manifestamos nuestra conformidad para la ampliación de vigencia del contrato de referencia hasta el 31 de Diciembre 2021.

Saludos cordiales

Maria Nidia Fariña

Representante Legal

QF María Nidia Fariña Florentín
Representante Legal
Droguería Italquímica SA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
09 NOV. 2020
Fecha, mes, año: ..... Hora: 10:38
Entrada Nº: 172767
Firma: ..... Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 10/11/2020
SIMESE Nº: 172767
DEPENDENCIAS
- [x] DIRECCION ADMINISTRATIVA
- [ ] DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL
- [ ] DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA
- [ ] DIRECCION DE BIOMEDICA
- [ ] COORDINACIÓN

DEPENDENCIAS
- [ ] ASESORIA JURIDICA
- [ ] ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
- [ ] UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- [ ] REACTIVOS Y LABORATORIO

SOLICITUD:
CHIARA SCHÄFER
SECRETARIA GENERAL
DGGIES-MSPYBS

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 10/11/20 Simese Nº: 172.767
Hora: 14:58 Firma: natividad
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomédica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

C.P. Rita Villalba Noguera
Administrativa

11/11/20

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2151

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642.-

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID N° 350.642, y;

CONSIDERANDO:

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el presente llamado, cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para el presente ejercicio fiscal, quedando el saldo supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el año 2020

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité con fecha de inicio de evaluación, 22 de octubre de 2019 y culminado en fecha 28 de noviembre de 2019, conformado por los siguientes funcionarios: Abg. Rosanna Cabrera, Abg. Fátima Martínez, Dra. Juana Benegas, Lic. Darío Insfran, Dra. Raquel Aguilar, Lic. Rocío Sánchez.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "12.- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se sugiere: Declarar Desierto el Lotes 04, 08, 10, 14, 29, 32, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 49, 50, 51, 53, 54 y 58 conforme al Art. 30 a) que no se hubiera presentado oferta alguna, el Lote 11 y 30 conforme al Art. 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas, los Lotes 03, 09, 31, 33, 34, 35, 47, 48 y 52 conforme al Art. 30 c) que los precio de las ofertas resulten inaceptables y adjudicar a las empresas, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro" (Sic...)

Que, seguidamente el comité de evaluación, expone la recomendación de las adjudicaciones, el cual se detalla en el siguiente cuadro consolidado:

N°	EMPRESA	LOTES RECOMENDADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	BIKO PARAGUAY SA	02.-	110.000.000	220.000.000
2	BIOANALISIS SRL	01 Y 06.-	256.833.750	513.667.500
3	CHACO INTERNACIONAL SA	55 Y 57.-	12.904.900	25.823.700

A.V. / Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino
Jefe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.642.-

6 de diciembre de 2019.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 1214/2019, de fecha 05 de diciembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme al artículo 15º de la Resolución S.G. Nº 032 de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 25/19.- "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 28/2018 PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS".- PLURIANUAL.- ID Nº 350.642, conforme al siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	LOTES RECOMENDADOS	MONTOS MÍNIMOS	MONTOS MÁXIMOS
1	BIKO PARAGUAY SA	02.-	110.000.000	220.000.000
2	BIOANALISIS SRL	01 Y 06.-	256.833.750	513.667.500
3	CHACO INTERNACIONAL SA	55 Y 57.-	12.904.900	25.823.700
4	DROGUERÍA ITALQUIMICA SA	59.-	3.393.000	6.825.000
5	EXIMPAR SRL	07 Y 56.-	5.340.000	10.680.000
6	GT SCIENTIFIC SA	05, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21,22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 Y 45.-	191.739.300	386.487.700
MONTO TOTAL			580.210.950	1.163.483.900

MONTO TOTAL CANTIDAD MÍNIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: G. 580.210.950 (GUARANÍES, QUINIENTOS OCHENTA MILLONES, DOSCIENTOS DIEZ MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA)

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V. / Abg. Elías Rodríguez
Mat. 20.660

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL